

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

SECRETARIA

FIJACIÓN EN LISTA (CONFORME AL NUMERAL SEGUNDO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P. CONCORDANTE CON EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 110 C.G.P.)  
TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
2017-00639-00	EJECUTIVO	ROGER LUCIANO JIMÉNEZ NAVARRO Y OTROS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO (FOLIOS 200 A 204 DEL EXPEDIENTE)	29 DE AGOSTO DE 2018	1 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SIENDO HOY 29 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 8:00 A.M., SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL DESPACHO, LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE Y SE DESFIJA HOY PRIMERO 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SIENDO LAS 5:00 P.M.

  
EDWIN ANTONIO GUZMÁN NARVÁEZ  
Secretario

